

**DESIGNA COMISIÓN DE JERARQUIZACIÓN DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y
JURÍDICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.552/2015.

Arica, junio 09 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; complementado por el decreto exento N° 00.396/2007, de marzo 23 de 2007; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACSOJUR. N° 176/2015, de junio 3 de 2015; Carta VRA. N° 425.15, de junio 05 de 2015; Traslado REC. N° 310.15, de junio 08 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17°, 18° y 19° del Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá, aprobado por Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones.

Lo señalado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 425.15, de junio 05 de 2015.

DECRETO:

1. Desígnase, a los siguientes académicos que conformaran la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Sr. SERGIO PULIDO ROCCATAGLIATA *Jerarquía Profesor Asociado.*

Sr. IVÁN MUÑOZ OVALLE *Jerarquía Profesor Titular.*

Sr. DANIEL VIERA CASTILLO *Jerarquía Profesor Titular.*

2. Establézcase que la Comisión de Jerarquización designada precedentemente, permanecerá 2 años en sus funciones a contar del 21 de junio de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

22 JUN. 2015